

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°120 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°120 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 27 de setiembre de 1978. Se inicia a las diecisiete horas, con la asistencia del Dr. Claudio Gutiérrez, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Ing. José Joaquín Seco, en sustitución del Ing. Vidal Quirós, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; el M.S. José Andrés Masis, en sustitución del Dr. Alfio Piva, Rector de la Universidad Nacional; y la Ing. Clara Zomer, Directora de la OPES.

ARTICULO 1

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Deseo solicitar una revisión del acuerdo tomado en el Artículo 2 del Acta anterior, porque he estado reflexionando y me parece muy delicado permitir que el Gobierno nos quite funcionarios por Decreto, sería permitir una intromisión en la autonomía universitaria inaceptable. Creo que día que nos quisieran imponer por decreto ceder a un funcionario, deberíamos rebelarnos alegando inconstitucionalidad.

Opino que las Instituciones no tenemos que ser obligadas a eso. Que las solicitudes que haga el Poder Ejecutivo y que buenamente aceptemos, y estamos en la mejor disposición de hacerlo cuando sea posible, se carguen al presupuesto de CONARE, y que en ningún caso aceptemos que nos impongan eso por decreto. Creo que debemos plantearle este asunto a la Comisión de enlace".

Se aprueba el acta N°119 modificando el artículo 2.

ARTICULO 2

SE ACUERDA que cada Rector envíe una copia a OPES de la carta en la cual ceda al Ministerio de Planificación alguno de sus funcionarios, para que los demás Recta sean informados de lo que se va produciendo, de manera que si algún caso les parece excesivo, puedan plantear la situación.

ARTICULO 3

Se recibe al Ing. Héctor Murcia, Coordinador del Plan de Acción del IICA.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Tenemos el placer de recibir al Ing. Héctor Murcia, funcionario del IICA quien nos hará un planteamiento muy interesante sobre un Proyecto de organización y planeamiento agropecuario en Costa Rica".

El Ing. Murcia manifiesta: "Me siento muy complacido de estar aquí entre un grupo tan distinguido de la educación costarricense y agradezco la invitación que me han hecho para exponerle una de las actividades que estamos desarrollando a nivel de oficina del IICA en Costa Rica, de la cual actualmente soy coordinador. Esta actividad

principalmente se dirige a tratar de coordinar lo que es la organización de la Educación Agrícola, tanto a nivel superior como a nivel medio en el país. Desde hace bastante tiempo nos hemos interesado en ayudar a Costa Rica a realizar esta obra; tuvimos anteriormente algunas experiencias en el campo de la educación que fueron relacionadas con la experiencia que tuvimos en la Universidad de Costa Rica, por un contrato que se realizó entre el IICA y la Universidad de Costa Rica con fondos AID para ayudar a la creación de la Escuela de Economía Agrícola ya fortalecer las Escuelas de Fitotecnia y Zootecnia de la Facultad de Agronomía. Esta experiencia nos demostró que era mucho lo que podíamos hacer para colaborar con Costa Rica en las Facultades Agropecuarias. Es así como luego de tres o cuatro años, de estar trabajando allí y de ver el resultado del esfuerzo de muchos de nuestros egresados que tuvimos la oportunidad de ayudar a capacitar en la Universidad, nos dimos cuenta que el esfuerzo de coordinación era necesario; un esfuerzo de coordinación que partiera de las mismas instituciones nacionales, y aprovechando la presencia que ya tenemos en la educación costarricense, tratar de coordinarlo por parte del IICA en conjunto con las entidades nacionales.

Luego de estos breves antecedentes, voy a mencionarles a ustedes que les traigo un resumen del Proyecto que estamos adelantando ahora que lo vayan conociendo. Voy a relatarles a rasgos generales lo que contempla el proyecto y lo que nosotros queremos hacer con ustedes.

Este Proyecto, además de la inquietud que tenemos y que les mencioné ahora de participar en la Educación Agrícola, surgió también del II Congreso de Agronomía que se realizó hace uno o dos años, en el cual se habló por parte de los participantes de que era conveniente que existiera un grupo permanente de asesor a CONARE en la Educación Agrícola Superior.

Inicialmente se hablaba solo de la Educación Agrícola Superior y tratar de que las Facultades Agropecuarias de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica estuvieran constantemente coordinadas para un intercambio de programas y para ver, en que forma el país podría recibir el beneficio en conjunto de las universidades y además evitar la proliferación de Facultades y mas bien tender al fortalecimiento de lo que ya existía en Costa Rica y evitar problemas que ya se están presentando en otros países de exceso de profesionales en el agropecuario.

Ante estas inquietudes elaboramos un Proyecto cuyo resumen le he entregado, donde están esbozados los objetivos tanto generales como específicos, los antecedentes que tenemos y una descripción muy amplia de lo que contempla, así como un cronograma de realización.

Les decía que al comienzo solo se habló de la educación a nivel superior, pero visto el interés que se despertó a nivel de país y la necesidad de no dejar trunco el esfuerzo de coordinación centrándose en el alto nivel, se vio que era importante también ir hacia la educación a nivel medio para coordinarla también con los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación.

Lo primero que hicimos, de acuerdo al cronograma, fue tratar de conocer en la primera actividad, qué interés que podía tener; esto en las entidades nacionales; entonces visitamos a cada uno de los Rectores y les esbozamos esta inquietud para ver qué acogida tenía y pudimos notar que había interés inicial por realizarlo; también vinimos a le expresamos nuestras inquietudes a la Directora y seguimos adelante ante esa acogida inicial, conversando con las Facultades de Agronomía y las Facultades Agropecuarias en general, aprovechamos el conocimiento que ya teníamos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica y fuimos a través de nuestros exalumnos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la Universidad Nacional tratando de ver como se podría desarrollar una actividad conjunta para trabajar. También hablamos con la Licda. María Eugenia Dengo en el Ministerio de Educación y ella también nos dio su punto de vista favorable para ejecutar el trabajo a nivel de los 51 colegios Agropecuarios de Costa Rica.

Vista esa primer etapa de contactos, iniciales pasamos a una labor que era la de formalizar la acción, o sea la de determinar acuerdos con cada una de las Instituciones; creemos que la estrategia puede ser empezar de arriba hacia abajo; haciendo un convenio con CONARE o hacer tal vez simultáneamente o previo a ese esfuerzo un contacto a de la educación superior con los directamente involucrados en la educación agropecuaria.

La segunda alternativa es presentar a ustedes en fechas subsiguientes una petición formal de cómo coordinar esta actividad.

El 27 de julio se hizo un convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación y el IICA, firmado entre la Licda. Dengo y el Director General del IICA, copia del cuál les entrego, donde se estipula cuál es la acción que se debe realizar a nivel del Ministerio de Educación; también formulamos una carta de ente entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica; la Facultad de las Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional y la División de carreras agroforestales del Instituto Tecnológico de Costa Rica para realizar este estudio de carrera a nivel de la educación agrícola superior, esto se firmó hace algunos días los Decanos, ellos tuvieron oportunidad de consultar con ustedes, según me manifestaron y el proceso está en camino.

El estudio a rasgos generales contempla lo siguiente: primero, hacer un de la educación agropecuaria en Costa Rica; hacer un diagnóstico para el cual algunas metodologías, así como para la realización de todo el estudio; pero como les mencionaba a algunos de ustedes en las visitas que realizamos, nosotros no queremos traer metodologías importadas que han funcionado bien en otros países, sino tratar de desarrollar en conjunto con el grupo de trabajo una metodología costarricense y aplicada a la realidad costarricense.

Así fue .que entonces ya hemos presentando a los grupos esta metodología y queremos hacer un diagnóstico que tomará aproximadamente un mes o mes y medio de :

Después de tener ese diagnóstico elaborado, queremos realizar un seminario sobre la educación agrícola en Costa Rica, aproximadamente en noviembre, en ese seminario queremos que se presenten las conclusiones del diagnóstico que están elaborando tanto los profesores de las Universidades, como los profesores de los Colegios que están realizando una encuesta a nivel de país; quisiéramos también que en ese seminario participaran personas de altísima calidad académica, como ustedes por ejemplo, presentando su opinión sobre cuál es el desarrollo presente y futuro de la educación agrícola en Costa Rica para conocimiento de los grupos y además traer unos especialistas en este campo para que se fijen las estrategias para la planificación del trabajo.

Después de realizar el seminario queremos continuar la acción desembocando en un plan de desarrollo de la educación agrícola, que será presentado a través de las instancias respectivas al Gobierno Nacional o será tomando en cuenta por parte de los organismos de planificación para que tenga vigencia real y se pueda aplicar.

Además de eso, durante la realización del trabajo cualquier labor que salga a solicitud específica por parte de las Universidades, como es el caso de la Universidad de Costa Rica que pide colaboración para cursos de educación de adultos; cursos de metodología de enseñanza en la Universidad Nacional, o por ejemplo el Instituto tecnológico de Costa Rica que nos pide ayuda para fortalecer la oficina de gestión agrícola, creemos que esto puede vincularse al proyecto para que sea una acción a nivel de Costa Rica también.

Como conclusión de esta reunión, quiero mencionar que a nuestro criterio, sería muy conveniente que se formalizara también a nivel de CONARE y de OPES la colaboración a través de un acuerdo o un convenio, la forma de ejecutar este trabajo.

Eso es más o menos la descripción a nivel general. El propósito que nos anima es únicamente el de tratar de ayudar a que el esfuerzo se realice".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Me parece que es un proyecto sumamente interesante y ofrece muchas promesas para la Educación Superior". He visto rápidamente los documentos y me doy Cuenta de que se ha previsto una coordinación con CONARE y OPES.

Me preocupa las implicaciones presupuestarias que pueda presentar esto para CONARE, "estamos muy recargados de trabajo, especialmente ahora que estamos elaborando el PLANES II. Claro que en la medida que este Proyecto coincide con los objetivos de la planificación nuestra, más que una carga puede ser una ayuda, pero sí me preocupa que pueda representar algún tipo de trabajo adicional para la Oficina.

Lo mismo en cuanto a las implicaciones presupuestarias que pueda tener para nuestras instituciones, en la carta de entendimiento se habla de una colaboración de dos plazas, una de un profesional y otra de ayuda administrativa que se obligaría a la Universidad de Costa Rica a proporcionarles.

Quiero decirles que para que ustedes no le llamen engaño, que el Decano de la Facultad de Agronomía no puede obligar a la Universidad a hacer una erogación de ese tipo, y que ese compromiso es inválido para todos los efectos, mientras un convenio no sea firmado por el Rector no se puede obligar a la Universidad a ninguna colaboración; espero, que no sean necesarios esos funcionarios porque nos sería muy difícil producirlos; estamos atravesando una etapa de congelación del presupuesto y no hay perspectivas de, que amplíemos nuestros programas durante el año próximo; así es que les ruego tomar eso en cuenta.

Por lo demás, estamos muy contentos del Proyecto. En mi opinión no sería necesario un Convenio con CONARE, sino simplemente un acuerdo que tomaríamos de autorizar la colaboración de OPES en ese Proyecto, en la medida en que esto no constituya una carga adicional para su ya muy sobrecargada agenda de trabajo".

El Ing. Seco manifiesta: "Me parece muy valioso el esfuerzo que está haciendo el IICA en tratar de ayudarnos en esta carrera de locos de la educación agropecuaria en Costa Rica; hay carreras de todo y para todo y no sabe el resultado de eso.

Por otro lado, creo que sería interesante que el grupo ese que se acaba de constituir mediante la firma de ese convenio con los Decanos de las diferentes escuelas de Agronomía, generara ese posible documento que tenemos que firmar los Rectores, en donde veríamos la posibilidad de ofrecer esa ayuda de funcionarios totalmente o alguna parte en la medida de nuestras posibilidades y en la medida en que; éstos nos va a beneficiar para la planificación de la educación agropecuaria en Costa Rica. Así es que haría la sugerencia de que nos presentaran un borrador de convenio para conocerlo nosotros en CONARE".

El Ing. Murcia agrega: "El objetivo principal de elaborar ese acuerdo con ustedes es tratar de formalizar las acciones. Se pretendía que cada Universidad colocara en la medida de sus posibilidades un tiempo completo, o los medios tiempos, porque el esfuerzo era de tratar de capacitar personas en la realización del trabajo. Y en cuanto a la participación de OPES, que en la medida de las circunstancias se lograra asistiendo a las reuniones.

Vamos a tener dos grupos de trabajo, uno a nivel directivo que se va a reunir dos horas en la Facultad de Agronomía de la Universidad de -Costa Rica los días lunes, ..y. otro va a ser un grupo de trabajo permanente; por lo menos que asistiera alguna persona de OPES a las reuniones de los lunes y que estuviera supervisando cómo va el trabajo para efectos de contar con el buen consejo y la buena voluntad de OPES, y también, para que cuando el plan salga tenga un adecuado conocimiento de ustedes" .

El Dr. Gutiérrez da las gracias al Ing. Murcia por sus explicaciones.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 4

Se procede a leer la carta enviada por la Unión de Tecnólogos Asistentes de

Laboratorio Clínico (UNITEC), en la que manifiestan que tienen conocimiento de que la Comisión creada por la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica para coordinar la carrera de Diplomado en Laboratorio Clínico, está efectuando gestiones para que los Estudios Generales sean eliminados de dicha carrera. Manifiestan que la UNITEC acordó oponerse a que sean eliminados los Estudios Generales, ya que esto lesiona en el campo ético, económico y profesional la carrera, además de que va en contra de la filosofía que sigue la Enseñanza Superior con respecto a las carreras cortas de nivel universitario.

SE TOMA NOTA.

ARTÍCULO 5

Se procede a leer la carta enviada por el Ing. Vidal Quirós en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dice:

"Manifiestar al CONARE que este Consejo Director está de acuerdo en que se integre la comisión sugerida por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional para el estudio del problema que representa la existencia de los Colegios Profesionales con respecto a la libertad de trabajo garantizada por la Constitución Política y a la autonomía de las Instituciones, de Enseñanza Superior".

El Dr. Gutiérrez manifiesta que investigará cuál es la respuesta del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre este asunto.

SE TOMA NOTA.

ARTÍCULO 6

SE ACUERDA fijar la fecha para el Taller sobre Costos de la Educación Superior para EL Miércoles 11 de octubre a partir de las 2 de la tarde. A este Taller asistirán los Rectores de las Instituciones de Educación Superior y no más de dos técnicos por cada Institución.

ARTICULO 7

La Ing. Zomer informa; de la carta recibida del Director de la División de Inversión FIPLAN, la cual dice:

"Con instrucción del señor Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, Lic. Wilburg Jiménez C., me permito informarle que con motivo de la visita de programación del Banco Centroamericano de Integración Económica fueron presentados, a consideración de ese Banco y de esta Oficina, varios proyectos relacionados con la Educación Superior de Costa Rica.

El BCIE, después de estudiar las propuestas presentadas acordó en forma preliminar considerar el financiamiento, durante el período 78/79, para los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO A FINANCIAR PERÍODO 78/79 1/(MILES US\$)
Recursos para préstamos	CONAPE	0.2
Desarrollo Universidad	UNA	1.1
Cuidad de la Investigación	UCR	0.5
Desarrollo Instituto	ITCR	0.7
Total		\$2.5

1/ Los montos indicados sólo se refieren al financiamiento durante el período 78/79 y no al total que otorgará el BCIE para cada proyecto.

No obstante lo anterior el BCIE, por medio de su Representación en Costa Rica, ha mostrado interés de que sea CUNARE, a través de su Organismo de Coordinación de la Enseñanza Superior, quien coordine la presentación de una sola solicitud que agrupe los proyectos de CONAPE, UNA, UCR e ITCR. De inmediato deberán hacerse las gestiones para obtener la elegibilidad de un financiamiento conjunto y, antes de que termine el año 1978, habrá de presentarse la documentación técnica que respalde la solicitud de crédito global de parte del Gobierno de Costa Rica para el total de los cuatro proyectos indicados.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos elevar a consideración del CONARE la propuesta del BCIE a fin de que, si se considera pertinente, se giren las instrucciones necesarias para que el Organismo Coordinador de la Enseñanza Superior establezca la debida comunicación con todos los Entes involucrados en este préstamo.

No obstante que CONAPE no pertenece al CONARE, ha manifestado su conformidad para que la presentación de la solicitud se haga en forma conjunta, y la coordinación de la elaboración de la documentación correspondiente quede a cargo de CONARE".
SE TOMA NOTA.

ARTICULO 8

La Ing. Zomer informa: "El Acta de la última sesión de la Comisión de Reconocimiento de Títulos expresa el estado en que se encuentra ese asunto. Lo que dice el Acta son recomendaciones que los Vicerrectores pretendían hacer a los Rectores; la primera recomendación había sido la de homologar las tarifas a la tarifa vigente más alta.

La Comisión acordó encargar a OPES hacer un estudio de costos de reconocimiento de títulos a fin de poder recomendar la tarifa más conveniente. En resumen, lo que nos ha encargado la Comisión es, un estudio sobre costos, un listado de carreras, y el estudio correspondiente de toda la tramitación que sigue el reconocimiento de títulos en las Instituciones de Educación Superior, a fin de conocer la situación existente y hacer las

recomendaciones correspondientes.

De manera que para cumplir con este trabajo que es muy importante y de gran magnitud, se requiere por lo menos de un funcionario que trabaje a tiempo completo en todos estos estudios.

Después de varios comentarios, el Dr. Gutiérrez manifiesta: "Autoricemos a OPES que contrate los servicios de una persona que le haga el estudio que requiere la Comisión de Reconocimiento de Títulos; podría ser un estudiante de Ingeniería Industrial".

La Ing. Zomer informa: "Los fondos de contratación para 1978, ya están agotados, que este año contratamos un asesor legal y otra serie de estudios que agotaron la partida".

SE ACUERDA que la Ing. Zomer converse con el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, a fin de investigar si existe algún egresado de esa Escuela que desee preparar su tesis de grado realizando los estudios que requiere la Comisión de Reconocimiento de Títulos Extranjeros.

ARTICULO 9

SE ACUERDA aprobar el programa de Trabajo de la OPES para 1979, con las siguientes prioridades:

"PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES) 1979

PRIORIDAD I

1. PLANES II

2. Implementación del sistema de costos por área o carrera.

3. Evaluación Ex-post del Proyecto Educación Superior/BID: Coordinación de fechas de presentación del documento final; base inicial de datos del costo/eficiencia por graduado en las distintas carreras y la inclusión gradual de los programas de investigación y extensión en el análisis costo/eficiencia/.interno.

4. Estudios de factibilidad de nuevas carreras.

4.1. Primeros dictámenes (paquete carreras 1980)

- Diplomado en Administración de la Seguridad Social (UCR, Sede);
- Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Dirección de Empresas Gerencia (CURO)
- Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura (CURÓ)
- Bachillerato en Educación Técnica (CURA)*
- Técnico Pesquero (CURA)*
- Diplomado en Construcción (CURA)*

- Bachillerato en Ingeniería Apícola (CURG)
 - Diplomado en Riego y Drenaje (CURG e ITCR)
 - Diplomado en Horticultura (CURO)
 - Diplomado en Promoción Agrícola (CURO)
 - Diplomado en Apicultura.(CURA)
 - Diplomado en Horticultura, Floricultura, Fruticultura (CURA)
 - Diplomado en Uso de Vida Silvestre (CURA)*
 - Diplomado en Utilizaron de Tierras Marginales (CURA)*
 - Diplomado Químico Azucarero (CURA)
 - Diplomado en Acuacultura (CURA)
 - Diplomado en Educación Nutricional (CURA)
- * Estas carreras están pendientes de aprobación del CONARE.

4.2 Segundos dictámenes

- Biología Marina y Oceanografía Física (UCR, Sede)
- Biología Marina y Oceanografía Física (UNA, Sede)
- Bachillerato y Diplomado en Publicidad (UCR, Sede)
- Bachillerato y Licenciatura en Planificación Regional y Local (UNA, Sede)
- Bachillerato en Relaciones Industriales (ITCR, Sede)
- Bachillerato en Ingeniería Humana (ITCR, Sede)
- Bachillerato en la Enseñanza de las Artes Industriales (UCR, Sede)
- Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media (UCR, Sede)
- Bachillerato en Educación de Adultos con especialidad en I y II Ciclos con énfasis en Español, Ciencias Generales, Estudios Sociales y Matemáticas (CURO)
- Bachillerato en Educación Técnica con énfasis en Ingeniería Agrícola y Construcción (CURG)
- Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Agrícola (CURG)
- Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias (CURA)
- Bachillerato en Educación Técnica con énfasis en Industrial (ITCR, Sede) .
- Diplomado en Educación Nutricional (UNA, Sede)
- Diplomado en Ingeniería Civil (CURO)
- Diplomado en Construcción Rural (CURG)
- Bachillerato en Ingeniería Ambiental (UNA, Sede)
- Bachillerato en Diseño Industrial (ITCR, Sede)
- Bachillerato en Seguridad Industrial (ITCR, Sede)
- Diplomado en Termotecnia (ITCR, Sede)
- Bachillerato en Industria Plástica (ITCR, Sede)
- Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica (ITCR, Sede)
- Bachillerato en Ingeniería Técnica de Minas (ITCR, Sede)
- Diplomado en Mecánica Dental (UCR, Sede)
- Licenciatura en Nutrición (UCR, Sede)
- Diplomado en Oftalmología (UCR, Sede).

- Licenciatura en Odontología (CURO)
- Diplomado Asistente Dental (CURO)
- Diplomado en Enfermería Rural (CURA)

4.3 Programas de Posgrado

- Maestría en Matemática Pura (UCR, Sede)
- Maestría en Matemática Pura (UNA, Sede)
- Maestría en Trabajo Social (UCR, Sede)
- Maestría en Administración Pública (UNA, Sede)
- Desarrollo Integral de la Familia (CURO)
- Maestría en Ingeniería Sanitaria (UCR, Sede)
- Maestría en Ingeniería Civil (UCR, Sede)
- Especialización en Rehabilitación Integral (UCR, Sede)

5. Estudios de mercado de carreras existentes, solicitados por la Universidad de Costa Rica

- Estudio de mercado y seguimiento de profesionales en Derecho
- Estudio de mercado y seguimiento de profesionales en Comunicación Colectiva
- Estudio de mercado y seguimiento de profesionales en Ingeniería

6. Otros estudios de factibilidad de carreras nuevas

- Bachillerato en Enseñanza de Educación Familiar y Educación para el Hogar (UCR, - Sede) ;
- Matemática Aplicada (UNA)

7. Elaborar cuadros, informes y/o recoger información actualizada sobre los resultados y estado general del Fondo para la Educación Superior y los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Superior.

8. Demanda y oferta globales de recursos humanos de nivel superior,

9. Trabajos de la Comisión de Reconocimiento de títulos.

PRIORIDAD II

10. Información al público sobre oportunidades de empleo para egresados de la Educación Superior.

11. Programa de seguimiento de graduados.

12. Programa SIMULA

13. Estadística de Educación Superior.

PRIORIDAD III

14. Unificación del Sistema de Suministros.
15. Investigación sobre las condiciones de trabajo de las Oficinas de Computación de las Universidades.
16. Trabajos de la Comisión de Recursos Humanos.
17. Trabajos de la Comisión de Carreras relacionadas con el Ambiente
18. Estudios derivados del estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos.
19. Comisión de Imprenta.
20. Comisión de Reclutamiento, Selección y Clasificación del personal en la Educación Superior.
21. Comisión Centro de Información.
22. Presentación conjunta del Proyecto de Inversiones BCIE.
23. Banco de Datos de la Educación Superior".

ARTICULO 10

Sobre el problema de la carrera de Licenciatura en Educación Física la Ing. Clara informa: "Se encargó a una Comisión estudiar las objeciones planteadas por la Universidad Nacional, esta Comisión estaba integrada por los Directores de las respectivas escuelas de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Lo que CONARE acordó después de oír a ambas partes en una sesión, fue lo siguiente: "Se acuerda en vista de que ambas partes (Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional) manifestaron su deseo de colaborar y que también se expresó la posibilidad de desarrollar la Licenciatura en campos complementarios, integrar una comisión interinstitucional coordinada por la OPES que se encargue de explorar esa posibilidad, y entre tanto se suspenden los trámites de creación de esa carrera". La Comisión de reunió, pero los comisionados decidieron convocar los respectivos Vicerrectores de Docencias parecían que se iban a poner de acuerdo, pero luego no lo hubo. Deseo informar que fue por iniciativa de los mismos comisionados que se invitó a los Vicerrectores y no por iniciativa de OPES.

Hay dos cartas del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, una en la que informa que iba a haber un posible acuerdo, y otra en la que informa que el acuerdo ya no era refrendado por el Vicerrector de la Universidad Nacional".

El M.S. Masís manifiesta que estudiará este, asunto, para que pueda analizarse en una próxima sesión.

SE ACUERDA dejar pendiente el asunto de la carrera de Licenciatura en Educación Física para una próxima sesión.

ARTICULO 11

La Ing. Zomer informa: "Hay varias solicitudes de nuevas carreras del Centro Universitario del Atlántico, que están incluidas en el Programa de Trabajo, porque ya teníamos conocimiento de estas carreras, pero sin embargo no habían venido a CONARE porque no teníamos la solicitud oficial, que hace poco nos llegó. Esas carreras son: Diplomado en Construcción; Diplomado en Educación Nutricional; Bachiller en Acuacultura; Diplomado en Químico Azucarero; Diplomado en Horticultura, Fruticultura y Floricultura, Diplomado en Apicultura, además tenemos conocimiento de otras carreras, pero aún no hemos do la solicitud formas".

El Ing. Seco manifiesta que desea examinar la documentación de la carrera de Diplomado en Construcción.

SE ACUERDA autorizar a OPES a realizar los estudios correspondientes de las siguientes carreras del Centro Universitario Regional de Atlántico:

- Diplomado en Educación Nutricional
- Bachiller en Acuacultura
- Diplomado en Químico Azucarero
- Diplomado en Horticultura, Fruticultura y Floricultura
- Diplomado en Apicultura

La Autorización para realizar el estudio de la carrera de Diplomado en Construcción queda pendiente.

ARTICULO 12

La Ing. Zomer manifiesta: "Desearía que pudiéramos fijar alguna fecha en los últimos días de diciembre y primero de enero en que CONARE entre en receso para que el personal de OPES pueda tomar vacaciones en ese período. Lo que sucede es que de acuerdo con el número de años de Servicio, unas personas tienen derecho a 15 días de vacaciones, otras veintidós y otras treinta días".

SE ACUERDA que CONARE entre en receso del 18 de diciembre de 1978 al 7 de enero de 1979 con la finalidad de que todo el personal de OPES tome vacaciones en ese período. A las personas que tengan días adicionales de vacaciones al período mencionado, concederán en el transcurso del año.

ARTICULO 13

El Ing. Seco presenta solicitudes de permiso de los siguientes profesores: Ing. Mario Cortes Rodríguez., para laborar tiempo completo en la Universidad Nacional y 1/4 de tiempo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

-Dr. Manuel Eduardo Calvo, para laborar tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y 1/4 de tiempo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA aprobar el permiso de trabajo solicitado por el Ing. Mario Cortés Rodríguez para laborar 1/4 de tiempo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; adicional el tiempo completo que laborará en la Universidad Nacional; y aprobar la solicitud presentada por el Dr. Manuel Eduardo Calvo para laborar 1/4 de tiempo en el Instituto tecnológico de Costa Rica, adicional al tiempo completo que labora en la Universidad de Costa Rica, sujeta a la autorización del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 14

El M.S. Masís manifiesta: "Deseo consultar sobre las partidas que se originan en la distribución de los 016 millones producto de la modificación a Ley N°5909, de lo cual hubo un acuerdo en la Comisión de Enlace de distribuirlos en cierta forma y dé informar a la Contraloría de que se proceda a incorporarlo en el presupuesto de 1978. El Dr. Piva me informó que había un acuerdo de que eso entraría en setiembre".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Fue un acuerdo expreso y solemne. Le acabo de escribir como Presidente del CONARE al Ministro de Hacienda recordándole ese acuerdo".

SE ACUERDA enviar una atenta instancia al Ministro de Hacienda recordándole el acuerdo de distribución de esos ₡16 millones que la Comisión de Enlace tomo en la sesión N° 36.

ARTICULO 15

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Deseo informarles los trámites que hice para que se incluyeran en el presupuesto los ₡ 32 millones de subvención fija especial que el Gobierno debe aportar a la Educación Superior.

Ya ustedes sabían que había logrado una carta del Presidente de la República, diciéndole al Ministro de Hacienda que incluyera esos ₡32 millones.

Después de unos días solicité una audiencia a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, y luego me cancelaron la audiencia hasta nuevo aviso. Entones fui a la Asamblea cuando se encontraban en sesión, y tuvieron qué oírme".

Les hablé de la carta del Presidente y uno de los señores Diputados me dijo que las cartas del Presidente de la República no tenían ningún valor, y que tenía que llevarles una carta del Ministro de Hacienda. Ese mismo día hice contacto con el Ministro de Hacienda y logré que enviara una carta a la Asamblea Legislativa para ese efecto".

La Ing. Zomer informa que el Presidente a.i. de la Comisión de Asuntos Hacendarios informó que esa partida ya estaba aprobada.

El Dr. Gutiérrez comenta: "Esos ¢32 millones significan apenas un aumento del 10% nuestros presupuesto. Ya sé que eso es insuficiente para el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional y en el caso de la Universidad de Costa Rica es terrible, nos deja congelado todo el programa que tenemos".

SE TOMA NOTA.

Sé levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N°120 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

(27 de setiembre de 1978)

ARTICULO 2

SE ACUERDA que cada. Rector envíe una copia a la Oficina de Planificación de la Educación Superior de la carta en la cual ceda al Ministerio de Planificación alguno de sus funcionarios, para que los demás Rectores sean informados de lo que se va produciendo, de manera que si algún caso les parece excesivo, puedan plantear la situación.

ARTICULO 6

SE ACUERDA fijar la fecha para el Taller sobre Costos de la Educación Superior para el miércoles 11 de octubre a partir de las 2 de la tarde. A este Taller asistirán los Rectores de las Instituciones de Educación Superior y no más de dos técnicos por cada Institución.

ARTICULO 9

SE ACUERDA aprobar el Programa de Trabajo de la OPES para 1979.

ARTICULO 10

SE ACUERDA dejar pendiente el asunto de la carrera de Licenciatura en Educación Física para una próxima sesión.

ARTICULO 11

SE ACUERDA autorizar a OPES a realizar los estudios correspondientes de las siguientes carreras del Centro Universitario Regional del Atlántico:

- Diplomado en Educación Nutricional
- Bachiller en Acuicultura
- Diplomado en Químico Azucarero
- Diplomado en Horticultura, Fruticultura y Floricultura
- Diplomado en Apicultura

La autorización para realizar el estudio de la carrera de Diplomado en Construcción queda pendiente.

ARTICULO 12

SE ACUERDA que CONARE entre en receso del 18 de diciembre de 1978 al 7 de enero de 1979, con la finalidad de que todo el personal de OPES tome vacaciones

en ese período. A las personas que tengan días adicionales de vacaciones al período mencionado, se le concederán en el transcurso del año.

ARTICULO 13

SE ACUERDA aprobar el permiso de trabajo solicitado por el Ing. Mario Cortés Rodríguez, para laborar 1/4 de Tiempo en el ITCR, adicional al tiempo completo que laborará en la UNA; y aprobar la solicitud presentada por el Dr. Maní Eduardo Calvo; para laborar 1/4 de tiempo en el ITCR, adicional al tiempo completo que labora en ÚCR, sujeta a la autorización del Decano de la Facultad de Ingeniería de la UCR.

ARTICULO 14

SE ACUERDA enviar una atenta instancia al Ministro de Hacienda recordándole el acuerdo de distribución de los 16 millones de colones que la Comisión de Enlace tomó en la sesión N° 36.